145

MINISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O: Nº..... 7867.-

~~Resolución No~~ .....

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA Y GRATUITA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

..//..

ASUNCION, 8 de Noviembre DE 1.951.-

1311.-

V I S T O: El expediente con entrada Nº.1.252,en el Ministerio del Interior, de la Municipalidad de Coronel Oviedo,en el que solicita la autorización correspondiente del P.E.,para otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor del Sr. Juan Cristóbal Estigarribia, de dos solares de terreno Municipal,el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº.6268.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo,a otorgar la escrituración definitiva y gratuíta,a favor del Sr.Juan Cristóbal Estigarribia,de dos solares de terreno Municipal,cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SOLARES Nº.10 Y 12 DE LA MANZANA Nº.182"Su frente al Norte sobre la calle 1º.de Marzo mide(20)veinte metros,por igual dimensión en su contra frente al Sudoeste donde linda con solares Municipales de la clase Nº.3 y 4; sus fondos en ambos costados miden (40)cuarenta metros, lindando al Sudeste con solar Municipal Nº.14 y al Noroeste con solar Municipal Nº.8.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Roberto Caballero

Chaves

1951.